

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SORIA

Año 2024

Viernes, 7 de junio

Núm. 66

PAG.

S
U
M
A
R
I
O

II. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

BAYUBAS DE ABAJO	
Memoria valorada de obra	2250
NAFRÍA DE UCERO	
Necesidad de ocupación por razones de utilidad pública	2251
SAN ESTEBAN DE GORMAZ	
Nombramiento Monitor deportivo	2252
Nombramiento Auxiliar de Turismo	2253

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA	
Modificación de créditos	2254
Cuenta General	2255

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN. SECRETARÍA DE GOBIERNO	
Vacantes de Juez de Paz	2256

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****BAYUBAS DE ABAJO**

Aprobada inicialmente por Resolución de Alcaldía de fecha 4 de junio de 2024, la Memoria Valorada para la Obra nº 48 del PLAN DIPUTACIÓN para 2024, denominada “SUSTITUCIÓN DE REDES”, redactada por el Arquitecto, D. Carlos Aguirre Díez, y que cuenta con un presupuesto total de VEINTIDÓS MIL EUROS (22.000,00 €). Se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por un período de diez días, contados a partir del día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria, a efectos de información pública, examen y reclamaciones.

Transcurrido dicho plazo sin haberse formulado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobada.

Bayubas de Abajo, 4 de junio de 2024. – El Alcalde, Juan José Oliva Cabeza

1321

**NAFRÍA DE UCERO**

Visto el expediente de necesidad de ocupación por razones de utilidad pública de una porción de terreno de la parcela sita en el número 32D de Valdealbín, con referencia catastral 9858402VM8194N000IRZ, al objeto de integrarla en la malla urbana con la calificación de vial, suelo urbano consolidado cuya declaración de necesidad de ocupación fue aprobada por el Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 12 de marzo de 2024, sin el que se haya presentado recurso alguno y habiéndose tramitado cumpliendo todos los requisitos legales.

Visto que concurren razones de utilidad pública.

Visto que, sometida a información pública la relación individualizada de bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa durante el plazo de quince días mediante la publicación de anuncios en el Diario Herald de Soria, Boletín Oficial de la Provincia de Soria y Sede Electrónica del Ayuntamiento sin que se hayan presentado alegaciones, el Pleno adopta en sesión celebrada el día 17 de mayo de 2024, con el voto favorable de todos los presentes el siguiente

ACUERDO:

Primero. Aprobar con carácter definitivo la relación concreta, individualizada y valorada de los bienes y derechos a ocupar necesariamente para la ejecución de las obras, y que se expresan al final de este Acuerdo, así como la designación nominal de los interesados con los que han de entenderse los sucesivos trámites.

Segundo. Considerar que con lo actuado queda demostrada la necesidad de ocupación de los bienes y derechos a que se refiere este expediente, y, por tanto, acordar la necesidad de ocupación de los mismos, considerando que este Acuerdo inicia el expediente expropiatorio.

Tercero. Proceder a la publicación de este Acuerdo en la forma en que se refiere el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, abriendo información pública durante un plazo de quince días en el Boletín Oficial de la Provincia y en uno de los diarios de mayor circulación de la Provincia, con notificación personal a los interesados, invitándose a los mismos para que propongan un precio que propicie la adquisición por mutuo acuerdo. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica: <https://nafriadeucero.sedelectronica.es>.

Relación de Bienes Afectados:

- *Identificación de los propietario:* D. José Justo Pascual Benito y D^a. María Esperanza Aguilera Frías.
- *Descripción de la finca:* Porción de terreno de 40,20 metros cuadrados de parcela sita en el número 32D de la calle Real de Valdealbín, con referencia catastral 9858402VM8194N-0001RZ. La relación de parcelas colindantes es la siguiente: Parcela 5155 del Polígono 4, siendo el titular catastral de D. Victorino Carro Valle; Parcela 5153 del Polígono 4, siendo el titular catastral de D. Julio Aguilera Frías; Inmueble sito en calle Real 32, siendo el titular catastral de D^a. Josefina Deseada López Agudo; Parcela 5777 del Polígono 4, titular catastral en investigación; Inmueble en calle Real 28 de Valdealbín, titular catastral D^a. Adoración Carro Carro; Parcela 5169 del Polígono 4, titular catastral D. José Justo Pascual Benito: Al Norte linda con vía pública calle Real y al Oeste linda en su frente con vía pública calle Real.
- *Valoración:* 643,20 Euros.



SAN ESTEBAN DE GORMAZ

De acuerdo con el apartado undécimo de las bases de selección para el concurso oposición de una plaza de monitor deportivo, personal laboral, aprobadas las bases específicas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 12 de diciembre de 2022, a continuación se da información pública de la Resolución de Alcaldía de fecha 4 de junio de 2024, que se transcribe a continuación:

DECRETO:

Vista la convocatoria para la provisión de plazas incluidas en la Oferta de Empleo Público, para su provisión mediante concurso, para la estabilización del empleo temporal en el Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz, aprobada por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 10 de mayo de 2022, según la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el sector público.

Visto que las bases de esta convocatoria han sido publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria nº 9, de 25 de enero de 2023 y/o de la Comunidad Autónoma de Castilla y León nº 14, de 23 de enero de 2023 y en el Boletín Oficial del Estado número 43 de 20 de febrero de 2023 Resolución de 2 de febrero de 2023, del Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz (Soria), referente a la convocatoria para proveer varias plazas y que ha finalizado el plazo de presentación de solicitudes el día 24 de mayo de 2023.

Visto el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 12 de diciembre de 2022 por el que se aprueban las bases reguladoras corregidas del proceso de selección.

Visto el decreto de alcaldía de la aprobación del listado definitivo de admitidos en el proceso selectivo de fecha 28 de julio de 2023 publicadas en la sede electrónica del Ayuntamiento y en la página web municipal www.sanestebandegormaz.org.

Vista el acta de calificaciones provisionales del tribunal de selección de fecha 10 de mayo de 2024 y el acta definitiva del tribunal de selección de fecha de 29 de mayo de 2024.

Por todo ello, VENGO EN RESOLVER:

1º. Nombrar como Personal Laboral Fijo, por haber superado el proceso selectivo para la provisión mediante el sistema de concurso-oposición del Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz, de una plaza de Monitor Deportivo, escala de la Administración General, Grupo C1, a:

- D. Alejandro Medel Mirón, con DNI nº ***1334**

2º. Creación de la bolsa de trabajo según la Base decimocuarta de los aspirantes que han superado la puntuación mínima establecida en la Base décima y no hayan obtenido destino:

- D. Mario Carro Gil, con DNI nº ***9442**

- D. Daniel Arancón Pérez, con DNI nº ***0900**

3º. Publicar el nombramiento, en el “Boletín Oficial de la provincia de Soria” y en la sede electrónica del Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz y en la página web municipal www.sanestebandegormaz.org.

4º. Notificar la presente Resolución a D. Alejandro Medel Mirón y que en plazo de 20 días naturales desde el día siguiente al de la publicación de la lista definitiva de aprobados en el “Boletín Oficial de la Provincia”, las personas propuestas deberán presentar ante el Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz los documentos que se relacionan en la base duodécima de las bases de esta convocatoria.

5º. Dar conocimiento de esta resolución al pleno de la Corporación, en la primera sesión que se celebre.

San Esteban de Gormaz, 4 de junio de 2024. – El Alcalde, Daniel García Martínez 1322

**SAN ESTEBAN DE GORMAZ**

De acuerdo con el apartado undécimo de las bases de selección para el concurso oposición de una plaza de auxiliar de turismo, personal laboral, aprobadas las bases específicas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 12 de diciembre de 2022, a continuación se da información pública de la Resolución de Alcaldía de fecha 4 de junio de 2024, que se transcribe a continuación:

DECRETO:

Vista la convocatoria para la provisión de plazas incluidas en la Oferta de Empleo Público, para su provisión mediante concurso, para la estabilización del empleo temporal en el Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz, aprobada por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 10 de mayo de 2022, según la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el sector público.

Visto que las bases de esta convocatoria han sido publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria nº 9, de 25 de enero de 2023 y/o de la Comunidad Autónoma de Castilla y León nº 14, de 23 de enero de 2023 y en el Boletín Oficial del Estado número 43 de 20 de febrero de 2023 Resolución de 2 de febrero de 2023, del Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz (Soria), referente a la convocatoria para proveer varias plazas y que ha finalizado el plazo de presentación de solicitudes el día 24 de mayo de 2023.

Visto el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 12 de diciembre de 2022 por el que se aprueban las bases reguladoras corregidas del proceso de selección.

Visto el decreto de alcaldía de la aprobación del listado definitivo de admitidos en el proceso selectivo de fecha 25 de agosto de 2023 publicadas en la sede electrónica del Ayuntamiento y en la página web municipal www.sanestebandegormaz.org.

Vista el acta de calificaciones provisionales del tribunal de selección de fecha 3 de mayo de 2024 y el acta definitiva del tribunal de selección de fecha de 31 de mayo de 2024.

Por todo ello, VENGO EN RESOLVER:

1º. Nombrar como Personal Laboral Fijo, por haber superado el proceso selectivo para la provisión mediante el sistema de concurso-oposición del Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz, de una plaza de Auxiliar de Turismo, escala de la Administración General, Grupo C2, a:

- D. Eduardo Esteban Muñecas, con DNI nº ***0517**

2º. Creación de la bolsa de trabajo según la Base decimocuarta de los aspirantes que han superado la puntuación mínima establecida en la Base décima y no hayan obtenido destino:

- D. Emma Peñalba Marín, con DNI nº ***8694**

3º. Publicar el nombramiento, en el “Boletín Oficial de la provincia de Soria” y en la sede electrónica del Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz y en la página web municipal www.sanestebandegormaz.org.

4º. Notificar la presente Resolución a D. Eduardo Esteban Muñecas y que en plazo de 20 días naturales desde el día siguiente al de la publicación de la lista definitiva de aprobados en el “Boletín Oficial de la Provincia”, las personas propuestas deberán presentar ante el Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz los documentos que se relacionan en la base duodécima de las bases de esta convocatoria.

5º. Dar conocimiento de esta resolución al pleno de la Corporación, en la primera sesión que se celebre.

San Esteban de Gormaz, 4 de junio de 2024. – El Alcalde, Daniel García Martínez 1323

BOPSO-66-07062024



MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA

La Comisión Permanente de esta Entidad en sesión ordinaria celebrada el día 27 de marzo de 2024 acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº. 2/2024.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria, para que los interesados puedan examinar el mismo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente de dicho acuerdo.

Soria, 3 de junio de 2024. – El Vocal, Francisco Rodrigo Recio

1318



MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA

DICTAMEN de la Comisión Permanente de la Mancomunidad de los 150 Pueblos de fecha 30 de mayo de 2024 por el que se aprueba la Cuenta General 2023.

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Permanente, actuando como Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2023, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Soria, 3 de junio de 2024. – El Vocal, Francisco Rodrigo Recio

1319

BOPSO-66-07062024



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

SECRETARÍA DE GOBIERNO

En cumplimiento de lo dispuesto en los Artºs. 101.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 11.1 del Reglamento de Jueces de Paz 3/1995 de 7 de Junio de 1.995, en sesión celebrada por la Sala de Gobierno de 03/06/2024, se anuncian las vacantes a los cargos de Juez de Paz Titular y/o Sustituto por el "TRAMITE DE DESIGNACIÓN DIRECTA" en las localidades siguientes de la provincia de Soria:

<i>Municipio</i>	<i>Cargo de Juez de Paz</i>
CARABANTES	SUSTITUTO
ESPEJA DE SAN MARCELINO	SUSTITUTO

Las solicitudes para cubrir cada vacante, en las que se hará constar declaración del interesado de no hallarse incurso en causa de incompatibilidad o incapacidad y acompañará fotocopia del D.N.I. para su identificación, deberán remitirse directamente a este Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, Secretaría de Gobierno, dentro de los QUINCE DÍAS siguientes al de la publicación del presente edicto.

Burgos, 3 de junio de 2024. – La Secretaria de Gobierno, María Teresa de Benito Martínez

1320

BOPSO-66-07062024